



# Asamblea General

Distr. general  
17 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 18

#### Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general . . . . .	1
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional . . . . .	6
Subprograma 2. Producción e innovación . . . . .	8
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento . . . . .	10
Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad . . . . .	11
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional . . . . .	13
Subprograma 6. Población y desarrollo . . . . .	14
Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos . . . . .	16
Subprograma 8. Recursos naturales e infraestructura . . . . .	18
Subprograma 9. Planificación de la gestión pública . . . . .	20
Subprograma 10. Estadísticas . . . . .	21
Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana . . . . .	23
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe . . . . .	25
Subprograma 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de cooperación e integración regionales y subregionales . . . . .	27
Mandatos legislativos . . . . .	28

\* A/71/50.



## Orientación general

18.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante la investigación aplicada y el análisis comparativo de los procesos de desarrollo y la prestación de servicios normativos, de creación de capacidad operacional y de cooperación técnica pertinentes para apoyar las iniciativas regionales de desarrollo.

18.2 El mandato del programa, que corresponde al ámbito de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por la que el Consejo estableció la Comisión a efectos de contribuir al desarrollo económico y social de la región y coordinar las acciones necesarias para lograrlo y de reforzar las relaciones económicas, tanto entre los países de la región como con otras regiones y países del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 553 (XXVI) de la Comisión, se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, que colaborase con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo, orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, así como con la consiguiente prestación de servicios operacionales en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y coordinación regionales e internacionales.

18.3 La Comisión seguirá dirigiendo sus esfuerzos al logro de los objetivos fundamentales compartidos por todas las comisiones regionales, sustentando el pilar del desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica a escala subregional y regional, promoviendo la implementación de lo dispuesto en el documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 70/1 de la Asamblea General) y de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 69/313 de la Asamblea General), junto con los objetivos de desarrollo sostenible internacionalmente acordados, y favoreciendo el desarrollo sostenible mediante su contribución al cierre de las brechas económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y con respecto a las economías industrializadas.

18.4 Para lograr estos objetivos, la CEPAL continuará respondiendo a las necesidades de los países de la región, cumpliendo funciones de foro y facilitador para la creación de consenso regional, apoyando la formulación de políticas públicas para hacer frente a los desafíos de desarrollo que encara la región, y promoviendo y dirigiendo el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de redes a nivel interregional, regional y subregional. La Comisión fomentará la cooperación intrarregional a través de acciones coordinadas con otras comisiones regionales, y colaborará con otras organizaciones de la región, en particular con las entidades de las Naciones Unidas, para impulsar la cooperación en la región.

18.5 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios, que se ponen en práctica por medio de un enfoque integrado y multidisciplinario. Se ha puesto especial énfasis en garantizar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la Comisión se vea reflejada en este programa bienal.

18.6 Ante la creciente demanda por parte de los Estados miembros de que los análisis y las propuestas en materia de políticas hagan frente a los nuevos retos para la formulación de políticas macroeconómicas en relación con el marco y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, se propone incorporar el subprograma 4, “Financiamiento para el desarrollo”, centrado en la movilización de los recursos, en el subprograma 3, “Políticas macroeconómicas y crecimiento”. Un aspecto fundamental de ambas agendas consiste en la movilización de recursos nacionales y la creación de complementariedad con la movilización de recursos externos. La combinación de estos dos subprogramas mejorará la capacidad para formular nuevas políticas macroeconómicas (fiscales, monetarias y financieras) encaminadas a movilizar recursos, tanto internos como externos, en línea con los objetivos y metas descritos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 8, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el Objetivo 17, “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. En el ámbito de la política fiscal, esto contribuirá a realizar un análisis más profundo del vínculo entre las medidas fiscales nacionales y la coordinación y cooperación fiscal a nivel mundial, que resulta fundamental a la hora de evaluar la capacidad de los países de movilizar mayor cantidad de financiamiento nacional para el desarrollo. Por otro lado, facilitará la introducción de nuevas áreas de trabajo surgidas de la Agenda de Acción de Addis Abeba, como las corrientes financieras ilícitas, la concertación tributaria y la fijación de precios de transferencia, entre otras. La combinación de ambos subprogramas redundará en una mayor eficiencia, que mejorará la capacidad de respuesta de la CEPAL a las demandas de los Estados miembros con relación a estas nuevas áreas, como parte de los esfuerzos de la Comisión con este fin.

18.7 Las directrices fundamentales y la orientación general para la formulación del marco estratégico para el bienio 2018-2019 se extrajeron de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, resultantes de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular los establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

18.8 A la luz de la lenta recuperación económica mundial y la tendencia a la baja de los precios de los productos básicos, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe ha venido experimentando un descenso constante desde 2010, y en 2015 registró un crecimiento negativo. Uno de los factores que contribuyen a este desempeño es la desaceleración de la demanda interna causada por la contracción de la inversión. Además, el desempeño ha presentado grandes diferencias entre países y subregiones, lo que está asociado a los diversos grados de integración financiera mundial, la exposición al ciclo real de las economías avanzadas, el efecto de los precios internacionales de los productos básicos en las relaciones de intercambio, y los distintos marcos institucionales, condiciones iniciales y políticas existentes en cada economía.

18.9 Al mismo tiempo, la región aún arrastra un legado que perpetúa las desigualdades y los mecanismos de exclusión. Entre 2002 y 2012, la incidencia de la pobreza en la región se redujo de forma considerable (del 43,9% al 28,1%), pero en los últimos años se ha mantenido relativamente constante, por lo que se teme que su descenso sostenido pueda haber llegado a un límite. Esto hace necesario repensar

las políticas públicas en este ámbito, en una región que sigue presentando el mayor nivel de desigualdad del mundo, y en un momento en que los débiles sistemas de protección social de América Latina encaran desafíos distributivos de gran envergadura con una capacidad fiscal limitada.

18.10 Al mismo tiempo, comienza a tomar forma un nuevo mapa geopolítico mundial, que requiere volver a estudiar las alianzas estratégicas y conceder un mayor peso y una mayor importancia a las relaciones Sur-Sur. En este marco, la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba representan un cambio de paradigma. La Agenda 2030 tiene una vocación universal e integra las dimensiones económica, social y medioambiental como los pilares básicos del desarrollo sostenible. Su implementación acarreará cambios considerables en los patrones de producción y consumo y trazará el camino hacia una mayor igualdad intergeneracional y de género, a la vez que pondrá de relieve la importancia de erradicar la pobreza antes de 2030.

18.11 Para hacer frente a este cambio de paradigma se requieren considerables medios de ejecución. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impone movilizar una gran cantidad de recursos, tecnología y capacidad en un entorno mundial difícil. La CEPAL ha asumido esta profunda transformación como propia.

18.12 En este contexto, la CEPAL defiende una única agenda de desarrollo sostenible universal, basada en la igualdad y en responsabilidades comunes, pero diferenciadas. A la luz de este objetivo, la Comisión ha establecido como sus prioridades fundamentales las siguientes: a) mejorar la estabilidad macroeconómica y la posición de la región en la economía internacional y el desarrollo institucional; b) consolidar el acceso de la región al financiamiento internacional y la movilización de recursos nacionales para el desarrollo, así como la mejora de la gestión pública; c) incrementar el potencial de la producción y reducir las brechas productivas de la región para lograr la convergencia, prestando especial atención a la innovación y a las nuevas tecnologías; y d) promover pactos fiscales y sociales e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las estrategias y políticas públicas resultantes, como los programas y las políticas sobre eficiencia energética y cambio climático que tomen en cuenta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estas prioridades se incluyeron en los tres documentos de posición más recientes de la Comisión, que se presentaron a los gobiernos nacionales de América Latina y el Caribe, y fueron aprobados por ellos, en los tres periodos de sesiones bienales más recientes celebrados por la Comisión.

18.13 Considerando la complejidad de los procesos de reforma en marcha en la región y las demandas en rápida evolución de los Estados miembros, la CEPAL continuará proporcionando análisis oportunos y relevantes y recomendaciones de política en relación con los temas del desarrollo. La Comisión trabajará en estrecha colaboración con los gobiernos de la región y otras instituciones homólogas para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, facilitar la comparabilidad de datos y el intercambio de buenas prácticas y brindar servicios eficaces de cooperación técnica sobre temas transfronterizos de su competencia.

18.14 Con esa finalidad, la Comisión dará suma importancia a la labor analítica, normativa, de promoción y de creación de capacidad para fortalecer la formulación

de políticas públicas y estrategias de desarrollo sostenible, y facilitar el continuo monitoreo de su puesta en marcha, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los servicios operacionales en las áreas de información especializada, cooperación técnica y capacitación fomentarán la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de buenas prácticas a nivel subregional, regional e interregional, incluida la cooperación Sur-Sur.

18.15 La CEPAL continuará proporcionando un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, en particular en cuanto a la articulación del enfoque de la región ante la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con este propósito, la CEPAL reforzará su función rectora como encargada de convocar el mecanismo de coordinación regional para armonizar el programa de trabajo del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas en la región, que depende del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Por otro lado, se espera que el foro regional de América Latina y el Caribe para la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se constituya plenamente, desempeñe sus funciones con el apoyo de la secretaria de la CEPAL, en especial en lo que respecta al seguimiento y examen a nivel regional, y rinda cuentas a nivel global ante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de forma que una las dimensiones nacional, regional y mundial en el proceso. La Comisión continuará participando activamente para fomentar la coordinación sustantiva entre todas las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, como mecanismo mundial clave para asegurar la coherencia en esferas temáticas comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

18.16 La CEPAL seguirá ejerciendo las funciones de secretaria técnica para sus órganos subsidiarios: el Comité Plenario; el Comité de Cooperación Sur-Sur; el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe; la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; el Consejo Regional de Planificación; la Conferencia Estadística de las Américas; la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.

18.17 También se seguirá colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, así como con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas, como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y la Corporación Andina de Fomento.

18.18 Asimismo, la CEPAL reforzará su estrecha colaboración con mecanismos regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos. La CEPAL también reforzará su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, grupos de estudio y el sector académico, a fin de promover el diálogo en materia de políticas y la participación de estos agentes en la implementación de la agenda de desarrollo sostenible.

## Subprograma 1

### Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

**Objetivo de la Organización:** Promover la integración y la cooperación en la región para fortalecer la participación de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y en la economía mundial

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar con mayor eficacia en las cadenas de valor globales y regionales

b) Mayor capacidad de los interesados de la región para evaluar los efectos de la política comercial en el desarrollo sostenible — incluidos la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la creación de empleo, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y la mitigación de los efectos del cambio climático—, y su posible contribución a este

#### Indicadores de progreso

i) Mayor número de instituciones nacionales de la región que formulan o adoptan políticas, medidas y acciones comerciales y de integración para participar con eficacia en las cadenas de valor globales y regionales, conforme a las recomendaciones de la CEPAL

ii) Mayor porcentaje de interesados (funcionarios gubernamentales, académicos, representantes del sector privado, la sociedad civil y mecanismos de integración, entre otros) que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas contenidos en el *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones no periódicas para mejorar la participación de sus países en las cadenas globales y regionales de valor

i) Mayor número de instituciones nacionales de la región que formulan o adoptan políticas, medidas y acciones, conforme a las recomendaciones de la CEPAL, para evaluar los efectos y la contribución del comercio al desarrollo sostenible

ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y han mejorado su capacidad en relación con el comercio y el desarrollo sostenible

#### Estrategia

18.19 La División de Comercio Internacional e Integración, que trabaja en estrecha colaboración con las oficinas de la Comisión en Brasilia y Washington D.C. y con las demás divisiones de la CEPAL, será responsable de implementar este subprograma. La estrategia tomará en cuenta las estipulaciones pertinentes relativas a las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los concernientes a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la promoción de un crecimiento económico

sostenible e inclusivo, la construcción de una infraestructura resiliente, el favorecimiento de una industrialización inclusiva y sostenible y de la innovación, la disminución de la desigualdad entre países y en el interior de ellos y la alianza mundial para el desarrollo.

18.20 El subprograma está orientado a fortalecer el papel de los países de América Latina y el Caribe en el comercio y la economía mundiales, aumentando su capacidad para formular e implementar políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones. Los estudios analíticos y las recomendaciones constituirán un apoyo para que los interesados enfrenten los nuevos desafíos del comercio internacional, las negociaciones comerciales, la integración regional y las relaciones económicas internacionales.

18.21 El subprograma abarcará las siguientes esferas de trabajo: a) la adaptación de las políticas comerciales nacionales y regionales para afrontar los nuevos desafíos del siglo XXI: la innovación y el progreso tecnológico, los servicios, las cadenas globales y regionales de valor y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la facilitación del comercio, los nuevos estándares públicos y privados, la sostenibilidad ambiental y los vínculos con nuevos temas emergentes; b) la negociación, implementación y administración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales; c) el comercio, las inversiones y la cooperación Sur-Sur, incluido el papel de las economías emergentes; d) el monitoreo de la evolución del comercio y la integración regional en Asia y las relaciones comerciales entre Asia y América Latina y el Caribe; y e) la promoción y diversificación de las exportaciones: coordinación interinstitucional y cooperación público-privada, modernización institucional, facilitación del comercio e iniciativas de ayuda para el comercio, y mejores prácticas internacionales.

18.22 El subprograma atenderá las necesidades de los interesados, brindando información actualizada, análisis y recomendaciones de política a los encargados de formular políticas de los países de la región, así como a las instituciones del sector privado y otras organizaciones locales, subregionales y regionales. Las actividades del subprograma se seguirán realizando en coordinación y cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Banco Interamericano de Desarrollo, la OEA, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo regionales, las secretarías de los distintos mecanismos de integración regional y las entidades públicas, semipúblicas y privadas que operan en los sectores del comercio, la integración y el desarrollo sostenible.

## Subprograma 2 Producción e innovación

**Objetivo de la Organización:** Incrementar el cambio estructural, el crecimiento de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe, teniendo debidamente en cuenta los nuevos paradigmas tecnológicos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los vínculos con la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe de formular políticas y estrategias para transformar la estructura productiva, mediante la innovación y la difusión de tecnología en la matriz de producción, así como la creación de vínculos entre actividades, empresas y sectores</p>	<p>i) Mayor número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de la región destinadas a mejorar la competitividad de sus estructuras productivas conforme a las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Aumento del número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o de las contribuciones analíticas de la CEPAL para mejorar sus capacidades relativas a la promoción de la productividad y competitividad de sus estructuras de producción</p>
<p>b) Fortalecimiento del conocimiento y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la diversificación de la estructura de producción, reducir la brecha de productividad en comparación con las economías desarrolladas e incorporar nuevas tecnologías en la producción y la gestión</p>	<p>i) Mayor porcentaje de asistentes a seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad de fomentar la convergencia de la productividad, promover la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías</p> <p>ii) Mayor porcentaje de encuestados que reconocen haber hecho uso del análisis y las recomendaciones de política sobre modelos de inversión, competitividad y desarrollo agrícola y rural que se incluyen en <i>La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe</i>, en <i>Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas</i> y en otras publicaciones seleccionadas del subprograma para reforzar su capacidad técnica o como apoyo para su trabajo</p>



**Estrategia**

18.23 La División de Desarrollo Productivo y Empresarial se encargará de la implementación de este subprograma, en colaboración con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta los aspectos relevantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relativos a la reducción de la pobreza mediante la promoción del empleo productivo, el fomento de una alianza mundial para el desarrollo y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías.

18.24 Se pondrá énfasis en las siguientes áreas: nuevas tecnologías (tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); biotecnología aplicada a la salud, la industria y la agricultura; convergencia de la nanotecnología, la biotecnología, la tecnología de la información y la ciencia cognitiva; y nuevas fuentes de energía limpia y sostenible), nuevos procesos de fabricación, sistemas de información, políticas de promoción de las pequeñas y medianas empresas, inversión extranjera directa y políticas de desarrollo productivo.

18.25 En el ámbito del subprograma, se llevarán a cabo análisis económicos, junto con investigaciones aplicadas, basadas en la producción, el procesamiento y el análisis de información e indicadores; los resultados se difundirán, y se presentarán recomendaciones de políticas a los gobiernos, las entidades regionales y otros interesados relevantes. La División fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre los interesados a los niveles regional, nacional y local, mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos. Asimismo, se apoyará la creación y el funcionamiento de redes para generar, actualizar y divulgar conocimientos.

18.26 Con el fin de alcanzar los resultados previstos, se establecerán alianzas estratégicas con gobiernos e instituciones a los niveles nacional, local y de las distintas subregiones. La División reunirá a los gobiernos mediante la organización de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, un órgano subsidiario de la Comisión. También se crearán nuevos nexos con otras organizaciones internacionales, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo a la luz de la necesidad de una mayor colaboración en temas intersectoriales.

18.27 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones de los sectores académico y privado y organizaciones locales, regionales y subregionales. El subprograma seguirá realizando consultas y trabajando en estrecha colaboración con altas autoridades a cargo de la innovación, el desarrollo agropecuario, industrial y rural, la inversión y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, así como con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

### Subprograma 3

#### Políticas macroeconómicas y crecimiento

**Objetivo de la Organización:** Conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo en los países de América Latina y el Caribe mediante la mejora de la formulación y la implementación de políticas macroeconómicas adecuadas y la eficiencia en la generación y asignación de los recursos necesarios de financiamiento para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Refuerzo de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y otros actores interesados de América latina y el Caribe para analizar los temas actuales y emergentes en el ámbito de la macroeconomía y del financiamiento para el desarrollo	i) Porcentaje de lectores encuestados que reconocen que las publicaciones del subprograma han reforzado su capacidad de analizar temas macroeconómicos y de financiamiento para el desarrollo ii) Número de referencias a las publicaciones y actividades del subprograma que se incluyen en publicaciones oficiales, académicas y especializadas
b) Aumento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en América Latina y el Caribe de evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiamiento del desarrollo sobre la base de análisis comparativos de políticas que fomenten el crecimiento económico sostenible e inclusivo	i) Porcentaje de participantes en redes organizadas por el subprograma que, al ser encuestados, afirman que la labor de los foros y sus recomendaciones sobre políticas macroeconómicas y de financiamiento del desarrollo son “útiles” o “muy útiles” para la tarea de elaborar políticas macroeconómicas y de financiamiento del desarrollo ii) Número de políticas, medidas o acciones realizadas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL por autoridades encargadas de formular políticas económicas y de desarrollo

#### Estrategia

18.28 La División de Desarrollo Económico, que ahora incluirá la Unidad de Financiamiento para el Desarrollo, tendrá la responsabilidad sustantiva de implementar este subprograma. La División trabajará en estrecha colaboración con las sedes subregionales y las oficinas nacionales de la CEPAL.

18.29 En el marco del subprograma, la División realizará investigaciones aplicadas referentes a las políticas macroeconómicas y de financiamiento del desarrollo de países de América Latina y el Caribe, y proporcionará información y análisis oportunos y precisos, desglosados por género cuando sea posible, así como recomendaciones y opciones de políticas a través de sus publicaciones periódicas y especializadas, talleres y seminarios. También se apoyará el establecimiento y funcionamiento de redes para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y se proporcionarán cooperación técnica y servicios de asesoramiento cuando se soliciten.

18.30 Para garantizar la precisión de la información, la relevancia de las publicaciones y la contribución a los diálogos sobre políticas, la División colaborará estrechamente con sus contrapartes nacionales, como los ministerios de hacienda, los bancos centrales y otros interesados en las políticas macroeconómicas, que también serán los principales beneficiarios directos de la labor realizada por el subprograma. Otros beneficiarios serán los académicos, los centros de investigación, el sector privado y la sociedad civil.

18.31 El subprograma trabajará en estrecha colaboración con instituciones como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales, y con entidades de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la OIT y la UNCTAD. Las instituciones regionales colaboradoras serán, entre otras, la Corporación Andina de Fomento, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

#### **Subprograma 4**

### **Desarrollo social e igualdad**

**Objetivo de la Organización:** Lograr una mayor igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de los habitantes de la región de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con un enfoque basado en derechos

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los gobiernos centrales o subnacionales de la región para formular políticas, planes y programas destinados a colmar las brechas estructurales y emergentes de igualdad que afectan a diversos grupos socioeconómicos y de población, con un enfoque basado en los derechos humanos y el desarrollo sostenible	<p>i) Número de programas, planes y políticas sociales formulados, adoptados o actualizados por los gobiernos centrales o subnacionales de los países de la región destinados a colmar las brechas estructurales y emergentes de igualdad, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen que han aumentado su conocimiento y capacidad de formular programas, planes y políticas de tipo público que afrontan las brechas emergentes y estructurales de igualdad, como resultado de los análisis y recomendaciones sobre programas y políticas sociales contenidos en los documentos emblemáticos o institucionales preparados para la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe o en otras publicaciones</p>

b) Refuerzo de la capacidad técnica de las instituciones de políticas sociales para mejorar la eficacia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad de sus acciones públicas y para desarrollar sinergias con otros actores interesados, instituciones y políticas sociales

i) Número de instituciones de políticas sociales que reconocen que se han producido mejoras en la eficacia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad de sus acciones públicas y en el desarrollo de sinergias con otros actores interesados, instituciones y políticas sociales gracias a la asistencia técnica proporcionada por la CEPAL

ii) Número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar los programas y políticas sociales destinados a reducir las brechas de pobreza e igualdad

---

### **Estrategia**

18.32 La implementación de este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Social. Las actividades del subprograma se llevarán a cabo en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en las principales conferencias de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, especialmente los que surgen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

18.33 La estrategia consistirá en llevar a cabo actividades de investigación aplicada, tanto cualitativa como cuantitativa, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones de políticas, a fin de reforzar la capacidad de los interesados para realizar diagnósticos fundados de cuestiones sociales que se apliquen a la elaboración de políticas y a su implementación. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes existentes para generar, actualizar y divulgar información relevante, así como facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas, los académicos y otros interesados.

18.34 Los principales beneficiarios del subprograma serán las instituciones gubernamentales de los países de la región responsables de la gestión de políticas sociales, los organismos regionales y subregionales, las instituciones académicas y otros centros de investigación y las organizaciones no gubernamentales. Esta estrategia también incluye la cooperación con otras comisiones regionales e instituciones intergubernamentales y multilaterales, así como la cooperación Sur-Sur.

18.35 Asimismo, el subprograma servirá como catalizador del diálogo sobre políticas en relación con cuestiones referentes a la agenda regional sobre la erradicación de la pobreza, los sistemas de protección social con un enfoque multidimensional basado en los derechos humanos y en la perspectiva de género, la reducción de la desigualdad y la participación ciudadana.

## Subprograma 5 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

**Objetivo de la Organización:** Lograr la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para implementar políticas de igualdad de género de conformidad con el consenso regional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales	<p>i) Mayor número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de la región en áreas prioritarias para la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado del uso del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe para mejorar su trabajo de implementación de políticas de igualdad de género</p>
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para poner en práctica los acuerdos alcanzados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la autonomía económica de las mujeres	<p>i) Aumento del número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con perspectiva de género</p> <p>ii) Mayor número de interesados que manifiestan haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica horizontal Sur-Sur facilitada por la CEPAL para mejorar su trabajo y poner en práctica los acuerdos aprobados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la formulación de políticas que tienen en cuenta el desarrollo sostenible con perspectiva de género</p>

### Estrategia

18.36 La implementación de este subprograma estará a cargo de la División de Asuntos de Género. Teniendo en cuenta la naturaleza interdisciplinaria de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, la División trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y les prestará apoyo. Se promoverá el cumplimiento de los objetivos en el marco de los instrumentos internacionalmente acordados, así como de los mandatos y la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la Comisión.

18.37 En el marco del subprograma, la División colaborará con los países de la región en la elaboración de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género con un enfoque basado en derechos en las políticas nacionales, a saber, en su formulación, puesta en práctica y supervisión, mediante el empleo de estadísticas e indicadores de género. Se prestará una atención especial a la autonomía económica de las mujeres en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía para tomar decisiones.

18.38 El subprograma promoverá el diálogo y fortalecerá las vinculaciones entre los actores públicos y otros interesados en lo referente a la igualdad de género. También se prestará asistencia a los gobiernos en esas áreas.

18.39 Finalmente, los Estados miembros se beneficiarán de la utilización del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y del incremento del intercambio de conocimientos para arrojar luz sobre la naturaleza de los problemas regionales actuales, a través de la amplia divulgación de los principales resultados y publicaciones del subprograma entre los encargados de la formulación de políticas, académicos y otros interesados, en foros clave y reuniones internacionales.

## **Subprograma 6**

### **Población y desarrollo**

---

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe en cuestiones de población y desarrollo para hacer seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo desde una perspectiva de género, para su utilización en políticas y programas sociodemográficos

#### **Indicadores de progreso**

i) Mayor número de interesados de América Latina y el Caribe en cuestiones de población y desarrollo que reconocen haber utilizado los conocimientos, metodologías y herramientas de demografía y la información sobre población y desarrollo generados por la CEPAL para el desarrollo de políticas y programas

ii) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres, cursos de capacitación o actividades de cooperación técnica encuestados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en las áreas de seguimiento de las tendencias demográficas y de tratamiento de las cuestiones de población y desarrollo, para su empleo en las políticas y los programas sociodemográficos

<p>b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para supervisar y poner en práctica las recomendaciones y metas del Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y otros acuerdos internacionales relacionados con estas cuestiones</p>	<p>Mayor número de políticas, medidas o acciones de los países de América Latina y el Caribe para supervisar y poner en práctica las recomendaciones y metas del Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y otros acuerdos internacionales relacionados con estas cuestiones</p>
--	---

### **Estrategia**

18.40 La implementación de este subprograma estará a cargo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL, se guiará por el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y se centrará en la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos.

18.41 Para la ejecución del subprograma, se trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social, la División de Asuntos de Género, la División de Estadísticas, la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos y la sede subregional para el Caribe en Puerto España.

18.42 La estrategia consistirá en las líneas de trabajo siguientes: a) proporcionar capacitación sobre demografía y estudios de población al personal técnico de instituciones nacionales y locales, a fin de aumentar la capacidad de los países para supervisar las tendencias demográficas y abordar las cuestiones de población y desarrollo; b) brindar apoyo técnico en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el cumplimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y el monitoreo del cumplimiento de los objetivos relacionados con la población y el desarrollo y los objetivos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; c) analizar tendencias demográficas y estimaciones y proyecciones de población en la región; d) mejorar el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información; y e) proporcionar asistencia técnica a países de la región para la inclusión de insumos sociodemográficos en la programación social a nivel nacional y local con objeto de facilitar la toma de decisiones en la formulación y la implementación de políticas públicas.

18.43 Se prestarán servicios especializados de asesoría y cooperación técnica y se celebrarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, la creación de redes y el intercambio de experiencias. Además, se realizarán análisis e investigaciones aplicadas, que se difundirán mediante publicaciones que servirán de material de referencia para los países. Se emplearán las TIC para difundir ampliamente datos sociodemográficos, de manera que los productos del subprograma estén disponibles como bien público.

18.44 Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales, en particular los que trabajen en temas relacionados con la población. Otros beneficiarios serán las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil encargadas del diseño y la gestión de programas y proyectos a los niveles nacional y local, las asociaciones profesionales, las universidades y otras instituciones académicas.

18.45 El subprograma trabajará en estrecha coordinación con las Divisiones de Población y Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y demás entidades del Comité Ejecutivo sobre Asuntos Económicos y Sociales que participan en el conglomerado de población, con organismos especializados, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OIT, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y con organizaciones intergubernamentales, como la OEA, la Organización Internacional para las Migraciones, el Banco Mundial, la Organización Iberoamericana de Juventud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría General Iberoamericana. Se prevé que el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población siga siendo la entidad rectora en América Latina y el Caribe del grupo de trabajo interinstitucional sobre migración internacional.

## **Subprograma 7**

### **Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la integración de las cuestiones ambientales, del cambio climático y de urbanismo en las políticas económicas, sociales y de uso del terreno, en un marco de desarrollo sostenible

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Aumento de la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para integrar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con el desarrollo sostenible, las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y los asentamientos humanos

#### **Indicadores de progreso**

i) Mayor número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países en las áreas del desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos conforme a las recomendaciones de la CEPAL

ii) Porcentaje de participantes en reuniones, talleres y cursos de capacitación encuestados que reconocen haberse beneficiado de los análisis y recomendaciones de política de la CEPAL acerca del desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos para integrar los criterios de sostenibilidad en su trabajo sobre políticas y medidas de desarrollo



b) Mayor capacidad de los gobiernos y otros interesados de la región para adoptar medidas de seguimiento y avanzar en la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos

Mayor número de acciones, disposiciones o medidas de política emprendidas por los gobiernos y otros interesados de la región que realizan el seguimiento y avanzan en la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo urbano, conforme a las recomendaciones de la CEPAL

---

### **Estrategia**

18.46 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, que trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, a fin de transversalizar la integración de criterios ambientales en relación con el cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

18.47 La labor del subprograma se centrará en tres áreas principales: a) evaluación de los avances registrados en la incorporación de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible y los criterios de sostenibilidad en las políticas públicas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 12), en particular la política fiscal verde, las inversiones con sensibilidad ambiental, el desarrollo urbano y las cuestiones sectoriales y la creación de instituciones para la gestión ambiental, incluido el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y el seguimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre el desarrollo sostenible, con relación a la forma en la que se trata el pilar ambiental, siendo un hito fundamental del proceso el apoyo al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región; b) políticas públicas para la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 y 13), incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III); y c) cambio climático (Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 10, 12, 13 y 15), que constituye un tema clave de la agenda regional, en que existe un enorme potencial para integrar políticas ambientales, sectoriales y económicas, tomando en cuenta, al mismo tiempo, las actividades de gestión de riesgos para adaptarse a la variabilidad del clima.

18.48 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades encargadas del desarrollo sostenible y de los asentamientos humanos. Las autoridades económicas y sectoriales conforman un importante grupo destinatario para la integración de los temas de desarrollo sostenible y cambio climático más allá de las instituciones vinculadas al medio ambiente. Otros beneficiarios serán las organizaciones regionales y subregionales, las universidades y los centros de investigación académica, los sectores empresariales y las organizaciones no gubernamentales. La estrategia incluirá asimismo la creación de redes con una amplia gama de interesados en la esfera del medio ambiente y los sectores económicos y sociales relacionados con el cambio climático, en particular las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales pertinentes.

18.49 Para la ejecución del subprograma, la División continuará realizando consultas y emprendiendo acciones conjuntas con fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Hábitat, así como con bancos de desarrollo regionales y subregionales que se ocupan de temas ambientales. Además, en el marco del Mecanismo de Coordinación Regional, el subprograma dirige la preparación de los documentos conjuntos interinstitucionales sobre el desarrollo sostenible.

## Subprograma 8 Recursos naturales e infraestructura

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe y aumentar la competitividad y el desarrollo social y económico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la prestación de servicios públicos y de infraestructura	<p>i) Mayor número de nuevas políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de América Latina y el Caribe en el área de la gestión sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura, conforme a las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su labor en el área de la gestión sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura</p>
b) Mejora de la coordinación y la armonización de políticas sobre la gestión sostenible de recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura a nivel regional y subregional	Mayor número de instituciones públicas, académicas y empresariales que adoptan medidas para coordinar o armonizar las políticas de gestión de los recursos naturales o de prestación de servicios públicos y de infraestructura a nivel regional y subregional, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

### Estrategia

18.50 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, en estrecha colaboración con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. El subprograma suministrará a los interesados de la región estudios analíticos e información y datos sistematizados en relación con la regulación y gestión de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18.51 Se otorgará prioridad a la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoría a los países que lo soliciten en las esferas de gestión de los recursos minerales, energéticos e hídricos, con especial atención a sus efectos económicos y sociales, y de las políticas para regular la prestación de servicios públicos y de infraestructura. Se brindará apoyo a los foros de debate para dar a conocer nuevas opciones de política y el funcionamiento de las redes de conocimiento para compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas. En el ámbito del subprograma, también se realizarán actividades de capacitación dirigidas a los responsables de la adopción de decisiones, los funcionarios públicos y los especialistas en las esferas mencionadas.

18.52 Para incrementar el papel catalítico de la CEPAL en la gestión de recursos naturales, en el marco del subprograma se propone crear un centro para la gobernanza de los recursos naturales, tanto extractivos (petróleo y minería) como renovables (tierra cultivable, silvicultura y recursos marítimos), con la finalidad de responder a las solicitudes de los gobiernos resultantes de la mesa redonda de alto nivel titulada “Hacia una visión de la gobernanza de los recursos naturales para la igualdad en América Latina y el Caribe”, realizada en enero de 2015 en Santiago. Se ha pedido a la CEPAL que proponga una visión regional sobre los recursos naturales. La idea de estructurar un centro específico dentro de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, en el marco de los recursos existentes, también proviene de la experiencia positiva de la Comisión Económica para África a ese respecto.

18.53 El centro proporcionaría: a) un foro de debate con la finalidad de contribuir a la creación de una visión regional común sobre la gobernanza; b) una entidad que prestaría asistencia técnica a los países, para promover el papel transformador de los recursos naturales en el pleno desarrollo de la región; c) un punto focal para la sistematización de bases de datos e indicadores de interés común para la región; d) una referencia regional para la prestación de servicios de asesoría técnica y de creación de capacidad en este ámbito; y e) una plataforma para fomentar la convergencia entre las diversas áreas de conocimiento relacionadas con la gobernanza de los recursos naturales, como la conexión entre agua y energía, los requisitos de infraestructura y la gestión fiscal, entre otros.

18.54 En el ámbito de los servicios de infraestructura, se prevén dos líneas principales de intervención: a) el monitoreo de la evolución de la brecha de infraestructura económica de la región y su impacto en el desarrollo sostenible; y b) la promoción de un cambio de paradigma de las políticas públicas sobre infraestructura, en particular las relativas a la logística y a la movilidad.

18.55 Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios nacionales responsables de la gestión y el desarrollo sostenible de los recursos naturales, las cuestiones energéticas y los servicios de transporte e infraestructura. También serán beneficiarios los organismos regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica y las organizaciones técnicas, profesionales, laborales y empresariales. En el marco del subprograma, la División seguirá realizando consultas y trabajando en estrecha colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones vinculadas a los recursos mineros, energéticos e hídricos, como la Organización Latinoamericana de Energía, la Unión de Naciones Suramericanas, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Parlamento Latinoamericano, la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños, el MERCOSUR, la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía, la Comisión Interamericana de Puertos, la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, la Asociación Internacional de Economistas Marítimos, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo y diversos organismos bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas, la CARICOM, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Consejo Mundial de la Energía y la Asociación Mundial para la Electricidad Sostenible, entre otros.

## Subprograma 9 Planificación de la gestión pública

**Objetivo de la Organización:** Mejorar los procesos de planificación de la región en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de competencias y capacidades de planificación y administración pública para el desarrollo, con una perspectiva regional y de género, en los países de América Latina y el Caribe	<p>i) Mayor número de procesos de planificación en América Latina y el Caribe en que los países reconocen la contribución del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)</p> <p>ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de los servicios de capacitación proporcionados por el subprograma para desarrollar programas más eficientes de planificación y administración pública</p> <p>iii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y recomendaciones contenidos en publicaciones elaboradas por el subprograma para desarrollar programas más eficientes de planificación y administración pública</p>
b) Incremento de la coordinación e intercambio de buenas prácticas y mejor cooperación entre gobiernos de la región y otros interesados en cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo	<p>i) Mayor número de organismos públicos y otras organizaciones interesadas clave que participan en seminarios y redes apoyados por el subprograma y reconocen que se ha producido una mejora en la cooperación, en la coordinación institucional y en el intercambio de buenas prácticas</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes en foros apoyados por el subprograma que reconocen haberse beneficiado de sus actividades y haber mejorado su coordinación e intercambios con participantes de otros gobiernos de la región</p>

## Estrategia

18.56 El objetivo general del ILPES es la prestación de servicios de cooperación técnica y soporte a los países miembros para fortalecer su ejercicio de la planificación y la administración pública, con objeto de lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una oportuna referencia para incorporar las principales intervenciones del ILPES en el marco de las estrategias y prioridades de desarrollo de los países, proporcionando servicios de gran valor agregado, como estudios, asesoría técnica, capacitación y desarrollo de redes y comunidades de práctica.

18.57 La preparación de la estrategia y la determinación de sus componentes básicos se fundan en la colaboración y el diálogo del Instituto con los países y la sistematización de sus solicitudes en cuanto a los temas y áreas de planificación y a los tipos de servicios solicitados. La estrategia consta de tres componentes. En primer lugar, el ILPES coordinará la divulgación de conocimientos y el diálogo entre las autoridades de planificación con respecto a las experiencias y buenas prácticas en relación con la administración pública y la planificación del desarrollo. Con esa finalidad, el Instituto ha estado evaluando un enfoque doble: diálogos de planificación con autoridades de alto nivel y el mantenimiento de un repositorio de planes de desarrollo. El segundo componente determinará y elaborará los temas relacionados con la planificación y la administración pública que se proponen para el Instituto, en el contexto de las nuevas expresiones de cooperación. El tercer componente apoyará a los Estados en tres áreas clave de su labor: la creación de competencias del capital humano, el fortalecimiento institucional y la mejora de la relación con los ciudadanos a través de políticas de gobierno abierto (articulando e incorporando en las políticas la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, los datos abiertos, la participación ciudadana, la colaboración y la innovación cívica), lo que se logrará mediante cursos, servicios de asesoría, capacitación sobre el terreno, talleres, redes de expertos y antiguos estudiantes, y comunidades de práctica.

## Subprograma 10 Estadísticas

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas oportunas y de calidad para la toma de decisiones con fundamento empírico en las esferas económica, social y ambiental en la región

### Logros previstos de la Secretaría

a) Progreso en la ejecución del plan estratégico decenal de la Conferencia Estadística de las Américas

### Indicadores de progreso

- i) Mayor porcentaje de áreas temáticas incluidas en el plan estratégico para las que se implementaron acciones
- ii) Número de propuestas metodológicas, nuevos indicadores, análisis estadísticos y métodos de divulgación que utilizarán las entidades estadísticas nacionales de la región para mejorar su arquitectura y procesos

- estadísticos en la producción de las estadísticas nacionales oficiales y que hayan sido desarrollados por los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas con el apoyo de la CEPAL
- b) Aumento de la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar el seguimiento de las tendencias económicas, ambientales y sociales y formular políticas basadas en evidencias
- i) Mayor porcentaje de países de la región que cumplen con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y sus cuentas satélites incorporadas, en particular el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica 2012, de conformidad con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras haber recibido el apoyo técnico de la CEPAL en la materia
- ii) Mayor número de acciones emprendidas por países de la región para implementar las recomendaciones de la CEPAL para desarrollar estadísticas de seguimiento de las tendencias económicas, ambientales y sociales
- iii) Mayor porcentaje de interesados que reconocen haber utilizado información estadística proveniente del Anuario Estadístico de la CEPAL o de CEPALSTAT para presentar o analizar datos nacionales o regionales en su trabajo

---

### **Estrategia**

18.58 La implementación de este subprograma estará a cargo de la División de Estadísticas. La División trabajará en estrecha colaboración con las demás divisiones y oficinas de la CEPAL, entre otras cosas en la implementación de indicadores de género, la utilización de indicadores económicos y datos demográficos, la entrega de datos de encuestas de hogares y otros indicadores sociales, la elaboración de indicadores ambientales y la provisión de información para monitorear el progreso de la región hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18.59 La estrategia para alcanzar el objetivo establecido se basará en tres líneas centrales de acción: a) actividades destinadas a incrementar el desarrollo metodológico de estadísticas en la región, así como a promover iniciativas para la elaboración de indicadores específicos para la región; b) prestación de servicios especializados de asesoría para reforzar las capacidades técnicas e institucionales de los países en el ámbito de la estadística, como la organización de reuniones y seminarios, la promoción de la cooperación Sur-Sur y el establecimiento de redes para fortalecer la armonización de estadísticas y la coordinación de iniciativas; y c) promoción de buenas prácticas en el uso de metodologías para la divulgación de datos y estadísticas oficiales. Las actividades del subprograma reflejarán las decisiones tomadas por la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en particular en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se

coordinarán estrechamente con las de los grupos de trabajo de la Conferencia. El subprograma actuará como coordinador de actividades regionales y mundiales.

18.60 Los principales beneficiarios del subprograma serán los sistemas nacionales de estadística de la región, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil. Los colaboradores principales serán la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y otras entidades de estadística de las Naciones Unidas. También se fortalecerá la colaboración con otros organismos internacionales (entre ellos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OIT, el FMI, el Banco Mundial y la OMC), así como con grupos internacionales de expertos (como el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales). Además, mediante la participación activa del subprograma en eventos mundiales (como las reuniones de la Comisión de Estadística y del Comité de Coordinación de Actividades Estadísticas), se transmitirán las experiencias, características y posiciones concretas de la región a los foros mundiales.

18.61 Se mejorará la cooperación con los socios bilaterales y multilaterales y se hará hincapié en promover la adopción de nuevos estándares y recomendaciones internacionales; facilitar la participación de los países en el Programa de Comparación Internacional; mejorar las estadísticas económicas, ambientales y sociales básicas; y desarrollar metodologías e indicadores para medir la pobreza monetaria y multidimensional, la desigualdad, la cohesión social y otros aspectos del bienestar.

18.62 La visibilidad del trabajo del subprograma se reforzará también a través de la actualización y el desarrollo continuos del sitio web de estadísticas de la Comisión y de su base de datos en línea de indicadores y estadísticas de tipo económico, ambiental y social, CEPALSTAT. Se realizará una amplia difusión en eventos internacionales y foros importantes de los principales resultados y publicaciones de la CEPAL entre los encargados de formular políticas, los académicos y otros interesados de dentro o fuera de la región.

## **Subprograma 11**

### **Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar el crecimiento dinámico, la transformación estructural y el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en un marco institucional sólido y democrático, de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la subregión para dar respuesta a problemas económicos y sociales, en particular los relativos a la igualdad multidimensional (incluidos género, etnia y territorio) y la lucha para acabar con la pobreza

#### **Indicadores de progreso**

i) Mayor número de instituciones gubernamentales en la subregión que consideran los análisis y recomendaciones de políticas de la CEPAL en la formulación de sus agendas nacionales respectivas de desarrollo social y económico, especialmente en relación con la igualdad multidimensional y la lucha para acabar con la pobreza

- b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para formular, poner en práctica y evaluar políticas y medidas orientadas al desarrollo económico y a la transformación estructural, el comercio y la integración, así como el desarrollo sostenible, incluidas las áreas de la energía, la agricultura y el cambio climático
- ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para tratar cuestiones económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad multidimensional (incluido lo referente al género, la etnicidad y el territorio) y con la lucha para acabar con la pobreza
- i) Mayor número de instituciones gubernamentales, académicas y del sector privado de la subregión que, en el momento de formular políticas y medidas orientadas al desarrollo económico y a la transformación estructural, el comercio y la integración, así como al desarrollo sostenible, incluidas las áreas de la energía, la agricultura y el cambio climático, tienen en cuenta los análisis, metodologías y recomendaciones de políticas de la CEPAL
- ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para formular, poner en práctica y evaluar políticas y medidas en las áreas del desarrollo económico y la transformación estructural, el comercio y la integración, así como el desarrollo sostenible, incluidas las áreas de la energía, la agricultura y el cambio climático
- 

### **Estrategia**

18.63 El subprograma se centra en los países de Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana y estará a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia a seguir se centrará en las agendas nacionales de desarrollo, las reformas estratégicas y sus efectos económicos, sociales y sectoriales; los pactos sociales para la igualdad; las migraciones y las poblaciones jóvenes; la inclusión social en un contexto de violencia; una estrategia subregional de desarrollo energético de largo plazo; la facilitación del comercio y la promoción de los beneficios sociales y de sostenibilidad del comercio; el fortalecimiento de la integración subregional; las políticas industriales y las cadenas de valor; los modelos macroeconómicos para las principales entidades de planificación del sector público, y una adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático, con beneficios asociados a la transición hacia economías ambientalmente sostenibles con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. La estrategia pondrá también un énfasis especial en las estipulaciones pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con respecto a la lucha para erradicar la pobreza y el hambre; la promoción de un crecimiento y una productividad duraderos, inclusivos y sostenibles; el fomento de la innovación, la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; el apoyo a la agricultura sostenible y



a la gestión energética, y la adaptación al cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

18.64 La estrategia del subprograma consistirá en medidas para fortalecer la capacidad de los países de formular estrategias y políticas de promoción de la cooperación subregional y regional. Para ello, se centrará en generar, divulgar y aplicar enfoques innovadores y adecuados para afrontar los retos de desarrollo de la subregión. En el marco del subprograma, la CEPAL realizará una labor analítica y recomendará opciones de política pública para la consideración de los Estados miembros, tomando en cuenta plenamente los diferentes contextos nacionales. La labor se centrará en seguir fortaleciendo el análisis multisectorial e interdisciplinario, el procesamiento y la sistematización de información para el mantenimiento y la actualización de bases de datos relevantes, y el desarrollo de modelos analíticos con herramientas cuantitativas y cualitativas. La sede subregional de la Comisión en México incrementará aún más su estrecha colaboración y cooperación con las partes nacionales interesadas y las instituciones de integración regional, con miras a fortalecer su capacidad mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación y pasantías, así como la organización y promoción de foros para facilitar el diálogo en materia de políticas.

18.65 Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, las instancias de la sociedad civil, las instituciones de los sectores académico y privado, y las entidades subregionales y regionales, como las pertenecientes al sistema de integración centroamericano.

## **Subprograma 12**

### **Actividades subregionales en el Caribe**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los países de la subregión para atender los asuntos vinculados al desarrollo económico, social y ambiental de forma integrada	<p>i) Mayor número de políticas, programas y medidas formulados, adoptados o actualizados por los países de la subregión en las áreas de desarrollo económico, social y ambiental, que hagan uso de los análisis y las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargados de formular políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para perfeccionar su trabajo y afrontar de forma más adecuada las necesidades de desarrollo económico, social y ambiental</p>

b) Mejora de la capacidad institucional de países de la subregión para cumplir los objetivos de los principales acuerdos subregionales, regionales o internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mayor número de políticas, programas y medidas aprobados o actualizados para tratar los principales acuerdos subregionales, regionales o internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con los insumos técnicos, análisis y recomendaciones de la CEPAL
c) Fortalecimiento del diálogo, la cooperación y la colaboración subregionales en el Caribe para articular y formular respuestas estratégicas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras necesidades vinculadas al desarrollo económico, social y ambiental	Mayor número de instituciones del Caribe y otros interesados que participan en el diálogo subregional o en los mecanismos de cooperación y colaboración coordinados por la CEPAL, que fomentan el desarrollo económico, social y ambiental de los países de la subregión

### Estrategia

18.66 La implementación de este subprograma estará a cargo de la sede subregional de la CEPAL en Puerto España. La estrategia se basa en cuatro pilares. En primer lugar, la implementación de las actividades se producirá en el marco de la coordinación y colaboración con otras divisiones de la CEPAL y del sistema de las Naciones Unidas. En segundo lugar, como secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la sede subregional para el Caribe se asegurará de que el trabajo de la sede subregional siga siendo relevante para las necesidades de la subregión, a través de su correspondencia con las directrices proporcionadas por el Comité y de la identificación de áreas prioritarias y retos para el desarrollo. En tercer lugar, las actividades facilitarán la participación activa de los países del Caribe en el seguimiento de las conferencias mundiales, incluidas las derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sustentan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En cuarto lugar, la respuesta a las necesidades de desarrollo de los países abarcados por el subprograma utilizará un enfoque multidisciplinario, que incluirá: a) la promoción del financiamiento para el desarrollo, la gestión fiscal adecuada y la diversificación del mercado, en el contexto de la integración de las economías caribeñas a la economía mundial; b) la ampliación del mecanismo de monitoreo para evaluar los avances en la implementación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); c) la facilitación de una mayor aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo y a la gestión del conocimiento; d) la intensificación del papel del desarrollo social en el contexto de un proceso más amplio de desarrollo sostenible, y e) el fortalecimiento de la capacidad estadística de los países del Caribe como apoyo a una formulación de políticas más eficaz y basada en los datos.

18.67 Con esta finalidad, la sede subregional llevará a cabo actividades de investigación y análisis de los retos y temas emergentes del Caribe, y trabajará en estrecha colaboración con los asociados para el desarrollo en el Caribe, como la secretaria de la CARICOM y otras instituciones relacionadas con la CARICOM, la secretaria de la Asociación de Estados del Caribe, la secretaria de la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Fondo de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, y asociados

internacionales para el desarrollo, como el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea, a fin de brindar información para la formulación de las políticas en los países del Caribe, en particular mediante la prestación de servicios de asesoría y cooperación técnica. Por último, la visibilidad del trabajo y de los principales logros de la sede subregional aumentará gracias a un dinámico programa de divulgación, que incluirá un compromiso más activo de los países del Caribe.

### **Subprograma 13**

#### **Apoyo a los procesos y organizaciones de cooperación e integración regionales y subregionales**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales y su convergencia, y aumentar la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos políticos interregionales y mundiales

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los mecanismos regionales y subregionales para profundizar los procesos de integración y promover su convergencia	<p>i) Mayor número de insumos sustantivos y técnicos de la Comisión utilizados para facilitar el debate regional y la formación de consenso sobre temas relativos al desarrollo social, económico y sostenible (incluida la igualdad de género), a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales</p> <p>ii) Mayor número de actividades o iniciativas conjuntas en las que participan diversos esquemas y mecanismos regionales y subregionales para ahondar sus procesos de integración y promover su convergencia</p>
b) Fortalecimiento del diálogo político de los esquemas regionales y subregionales con terceras partes y actores extrarregionales	<p>i) Mayor número de insumos sustantivos y técnicos de la Comisión utilizados para facilitar el diálogo regional y permitir acuerdos con terceras partes, incluidos socios o mecanismos extrarregionales, en materias relativas al desarrollo social (incluida la igualdad de género), económico y sostenible, a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales</p> <p>ii) Mayor número de casos en los que se presentan posiciones acordadas regionalmente en foros o cumbres globales con el apoyo técnico de la CEPAL</p>

## Estrategia

18.68 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la Oficina de la Secretaría de la CEPAL, que depende de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. Dado su enfoque multidisciplinario, el subprograma se ejecutará en estrecha coordinación con el resto de las divisiones sustantivas, oficinas nacionales y sedes subregionales de la CEPAL.

18.69 La estrategia se centrará en brindar apoyo técnico y logístico a las organizaciones de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, así como a los mecanismos y esquemas de coordinación, tanto en el seguimiento de sus propios programas y en sus tareas e iniciativas de convergencia, como en su interacción con terceras partes, para contribuir al fortalecimiento de los grupos y esquemas regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, lo que ayudará a esas organizaciones a crear consenso para afrontar los nuevos desafíos de la integración y cooperación regionales, promover el desarrollo social, económico y sostenible de la región y seguir ampliando el diálogo político con terceras partes. Además, se brindará asistencia en el seguimiento de los acuerdos y los mecanismos de implementación respectivos.

18.70 La Oficina de la Secretaría de la Comisión trabajará en estrecha colaboración con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad Andina, la CARICOM, la Asociación Latinoamericana de Integración, el MERCOSUR, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos y el Sistema de la Integración Centroamericana. Se ampliará la colaboración con socios de cooperación bilateral y multilateral.

18.71 Los principales beneficiarios del subprograma serán los gobiernos de la región, los funcionarios encargados de los procesos de integración en las esferas económica, social y política, y otros agentes del sector empresarial y la sociedad civil.

18.72 Por último, el subprograma procurará garantizar la visibilidad de su trabajo mediante un programa dinámico de divulgación, que incluirá la relación activa con los Estados miembros, la amplia difusión de sus publicaciones y de los resultados de los distintos eventos y conferencias internacionales, y la presencia en foros clave en que participen encargados de formular políticas, académicos y otros interesados

## Mandatos legislativos

### *Resoluciones de la Asamblea General*

55/2	Declaración del Milenio
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado <i>Por una globalización justa: crear oportunidades para todos</i>
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

---

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo
64/172	El derecho al desarrollo
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
66/84	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/155	El derecho al desarrollo
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
66/161	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
66/210	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/215	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
66/216	La mujer en el desarrollo
66/288	El futuro que queremos
67/140	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
67/164	Los derechos humanos y la extrema pobreza
67/217	Hacia un nuevo orden económico internacional
67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/230	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

- 68/6 Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 68/158 El derecho al desarrollo
- 68/198 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 68/201 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 68/202 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 68/204 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/220 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
- 68/222 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 68/230 Cooperación Sur-Sur
- 68/234 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 2012/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación
- 2012/9 Erradicación de la pobreza
- 2012/30 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2013/5 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 2013/16 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2013/44 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 650 (XXXIII) Resolución de Brasilia  
 666 (XXXIV) Resolución de San Salvador  
 690 (XXXV) Resolución de Lima

**Subprograma 1****Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional***Resoluciones de la Asamblea General*

- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa  
 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia  
 68/199 Comercio internacional y desarrollo  
 69/227 Hacia un nuevo orden económico internacional

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe  
 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 2****Producción e innovación***Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información  
 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa  
 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo  
 64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales  
 65/175 Cooperación para el desarrollo industrial  
 66/195 Tecnología agrícola para el desarrollo  
 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo  
 66/217 Desarrollo de los recursos humanos  
 66/220 Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria  
 67/202 Iniciativa empresarial para el desarrollo  
 67/225 Cooperación para el desarrollo industrial  
 67/564 Junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
2009/7	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2009/220	Informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet
2010/2	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2010/3	Ciencia y tecnología para el desarrollo
2011/37	Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo
2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2015/27	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

653 (XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
672 (XXXIV)	Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**Subprograma 3****Políticas macroeconómicas y crecimiento***Resoluciones de la Asamblea General*

63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
63/277	Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
63/305	Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo



- 65/313 Seguimiento de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 66/188 Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos
- 67/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- 67/217 Hacia un nuevo orden económico internacional
- 67/218 Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
- 67/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2008/16 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
- 2011/39 Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos
- 2013/24 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 654 (XXXIII) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 655 (XXXIII) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

**Subprograma 4**  
**Desarrollo social e igualdad**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 64/130 Políticas y programas relativos a la juventud

- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/134 Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 64/164 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 64/215 Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza
- 65/183 Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos
- 65/199 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 65/211 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 65/212 Protección de los migrantes
- 65/240 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/121 Políticas y programas relativos a la juventud
- 66/123 Las cooperativas en el desarrollo social
- 66/126 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 66/127 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/140 La niña
- 66/141 Derechos del niño
- 66/143 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 66/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/150 La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- 66/158 El derecho a la alimentación
- 66/160 Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

66/164	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos
66/165	Protección y asistencia para los desplazados internos
66/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
66/168	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
66/172	Protección de los migrantes
66/173	Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos
66/217	Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
2011/23	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
2012/11	Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
2014/32	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
2015/3	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2015/4	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

657 (XXXIII)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
685 (XXXV)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
686 (XXXV)	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
687 (XXXV)	La dimensión regional de la agenda para el desarrollo después de 2015
688 (XXXV)	Cooperación Sur-Sur
691 (XXXV)	Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Subprograma 5**  
**Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 63/174 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 66/140 La niña
- 66/165 Protección y asistencia para los desplazados internos
- 66/166 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 66/173 Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos
- 67/139 Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad
- 67/145 Trata de mujeres y niñas
- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 67/149 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- 67/152 Derechos del niño
- 67/172 Protección de los migrantes
- 67/174 El derecho a la alimentación
- 67/185 Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
- 67/190 Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
- 68/137 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 68/138 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- 68/139 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 68/141 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- 68/160 Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
- 68/172 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 68/177 El derecho a la alimentación
- 68/180 Protección y asistencia para los desplazados internos

68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos
68/191	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
68/192	Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
68/228	Desarrollo de los recursos humanos
69/61	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
69/132	Salud mundial y política exterior
69/146	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña
69/149	Trata de mujeres y niñas
69/151	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/152	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
69/156	Matrimonio infantil, precoz y forzado
69/157	Derechos del niño
69/158	Protección de los niños contra el acoso
69/167	Protección de los migrantes
69/176	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
69/177	El derecho a la alimentación
69/187	Los niños y los adolescentes migrantes
69/183	Los derechos humanos y la extrema pobreza
69/236	Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas
2009/15	Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

- 2012/16 Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
- 2014/2 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2014/5 La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 615 (XXXI) Migración internacional
- 657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
- 658 (XXXIII) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 667 (XXXIV) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 677 (XXXV) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 690 (XXXV) Resolución de Lima

**Subprograma 6**  
**Población y desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 65/198 Cuestiones indígenas
- 68/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 68/137 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 68/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/149 Derechos de los pueblos indígenas
- 68/151 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 68/172 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 68/179 Protección de los migrantes

*Decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2012/232 Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 2013/237 Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 46º período de sesiones y programa provisional de su 47º período de sesiones

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 644 (XXXII) Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010
- 657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
- 670 (XXXIV) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
- 681 (XXXV) Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

**Subprograma 7****Desarrollo sostenible y asentamientos humanos***Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/215 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 63/219 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/200 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 64/203 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/200 Día Internacional de los Bosques
- 67/205 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 67/207 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

- 67/208 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 67/210 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 67/211 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- 67/212 Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
- 67/214 Armonía con la Naturaleza
- 67/216 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 67/223 Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 67/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo
- 68/70 Los océanos y el derecho del mar

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2013/22 Asentamientos humanos

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

**Subprograma 8**  
**Recursos naturales e infraestructura**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional



- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida”, 2005-2015
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones
- 66/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 66/260 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 67/207 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/222 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 67/263 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 69/213 Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2011/25 Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

**Subprograma 9**  
**Planificación de la gestión pública**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 67/218 Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
- 67/289 Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
- 69/327 Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2013/23 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones
- 2015/28 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 14º período de sesiones

*Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 671 (XXXIV) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 679 (XXXV) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

**Subprograma 10**  
**Estadística**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2009/237 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones y programa provisional y fechas del 41º período de sesiones
- 2013/21 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
- 2013/235 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 44º período de sesiones y programa provisional y fechas del 45º período de sesiones

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 649 (XXXIII) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 668 (XXXIV) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**Subprograma 11****Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana***Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 63/19 La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/212 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/131 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 67/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- 67/143 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 67/144 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 67/153 Derechos de los pueblos indígenas
- 67/172 Protección de los migrantes
- 67/174 El derecho a la alimentación
- 67/210 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/216 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 67/228 Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

- 68/207 Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/220 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
- 68/222 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 68/230 Cooperación Sur-Sur
- 68/234 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
- 69/16 Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes
- 69/146 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 69/151 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 69/159 Derechos de los pueblos indígenas
- 69/167 Protección de los migrantes
- 69/181 El derecho al desarrollo
- 69/183 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 69/187 Los niños y los adolescentes migrantes
- 69/202 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 69/207 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 69/220 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 69/225 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 69/226 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 69/227 Hacia un nuevo orden económico internacional
- 69/229 Migración internacional y desarrollo
- 69/231 Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 69/235 Cooperación para el desarrollo industrial

- 69/239 Cooperación Sur-Sur
- 69/240 Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
- 69/277 Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
- 69/315 Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2010/12 Promoción de la integración social
- 2010/25 Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo
- 2011/5 Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2012/6 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2012/30 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 650 (XXXIII) Resolución de Brasilia
- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
- 666 (XXXIV) Resolución de San Salvador

**Subprograma 12**

**Actividades subregionales en el Caribe**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 55/2 Declaración del Milenio
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 59/57 Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/4 Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
- 60/188 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 60/265 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 62/165 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 62/199 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 62/203 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 62/209 Cooperación Sur-Sur
- 62/211 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 63/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/232 Actividades operacionales para el desarrollo
- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 64/1 Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/158 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 64/172 El derecho al desarrollo
- 64/184 Organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General
- 64/208 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 64/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/222 Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/223 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 64/289 Coherencia en todo el sistema
- 65/31 Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
- 65/120 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/168 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/172 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 65/177 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

- 65/185 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 65/214 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 65/216 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 66/84 Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/223 Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 67/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2008/37 Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2011/5 Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2011/6 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2011/27 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas, e incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
- Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16